

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 801/2001 y su modificatoria N° 1080/2001, hasta el 28 de febrero del año 2002, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5:

Prosecretario Administrativo:

AMABILE, Roberto Daniel
GARCIA DAVINI, Jorge

Oficial Mayor:

BARSANTI, María Laura
BARTELLA, Karina
PALMISANO, Patricia Fabiana

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a contratar, a partir del 1° de diciembre del corriente año y hasta el 28 de febrero del año 2002, a los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el citado juzgado:

Secretario de Juzgado:

RAMOS, Martín
LAMELA, Claudio M.

Prosecretario Administrativo:

ANCAROLA, Pablo

Oficial Mayor:

MOLDERO, Juan Manuel Rodrigo

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2002.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION